

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

**EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD,
EL COOPERATIVISMO, EN GENERAL PARA LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS**

COORDINADORES DEL PROYECTO:

**COORDINADORES
PROGRAMA ENTORNO PROTECTOR**

MEDELLIN

2023

1. JUSTIFICACIÓN

En una sociedad como la que nos encontramos hoy, es indispensable el fomento y la vivencia de valores que permitan cultivar actitudes en los niños, niñas y adolescentes que vayan en pro de una buena convivencia.

Por ello es necesario y urgente, que los niños, las niñas y los adolescentes de la institución educativa, incorporen valores para su vida que les permitan ser seres más espirituales y con actitudes que fortalezcan su vida personal, familiar y social.

El proyecto ética y valores pretende fomentar, cultivar y vivenciar los valores dentro de la institución a partir de actividades donde los niños, las niñas y los adolescentes puedan reflexionar, y así encontrar y desarrollar hábitos donde en la cotidianidad apliquen valores que les permita una formación integral.

Es el ámbito escolar un espacio ideal para desarrollar nuevos enfoques humanísticos a la práctica educativa lo que le permitirá a la sociedad colombiana contar en el futuro con individuos formados con calidad humana y capacitados para construir una sociedad donde todos podamos convivir civilizadamente.

Mejorar la calidad de la educación implica no solo la formación académica y personal sino, el reconocimiento de las particularidades de cada individuo buscando una formación integral rescatando los valores primordiales.

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr que la comunidad educativa de la Institución Educativa Juan XXIII, valore su ser interior como esencia del sentido de la vida que le permite interactuar armoniosamente con los demás a través de reflexiones, mensajes y talleres para lograr una mejor calidad de vida.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reconocer e identificar los VALORES INSTITUCIONALES (COMPROMISO, RESPETO, PERTENENCIA, PARTICIPACIÓN, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD) Como también el incremento a la práctica de otros valores: LA PAZ Y LA JUSTICIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD Y AMISTAD.

- **Motivar a la comunidad educativa para el buen comportamiento y la práctica de los valores a través de mensajes alusivos a los valores-**
- **Reconocer y fomentar los valores institucionales, a los cuales hacemos partes en el quehacer diario de la institución.**
- **Propiciar momentos de reflexión y de compromiso por medio de mensajes alusivos a la formación de valores; para iniciar un cambio de actitud en la comunidad educativa.**
- **Promover la participación e integración de la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo de talleres programados a través de juegos y actividades grupales.**
- **Reconocer e incorporar normas grupales e institucionales**
- **Potenciar la capacidad racional de la resolución de situaciones de conflicto**
- **Utilizar los medios tecnológicos en nuestra institución como herramientas que faciliten los procesos y adquisiciones de los valores.**
- **Fomentar las relaciones interpersonales a través de la convivencia pacífica en el hogar, el colegio y el barrio.**
- **Reconocer y aceptar las diferencias que existen entre las personas y aprender a ser tolerantes.**
- **Interiorizar la necesidad del respeto y la valoración del otro, para el logro de un mejor vivir.**
- **Aprender que la participación es un proceso que se da desde la familia y se debe fortalecer en el ambiente escolar y comunitario.**

- **Validar la responsabilidad** como el valor que nos enseña a ser autónomos y capaces de responder por los compromisos pactados y por los deberes exigidos dentro de la cultura de los derechos humanos.
- **Educar para el amor y la paz** a través de la convicción de que necesitamos de los demás para construir una sociedad mejor, en la cual creamos los unos en los otros.

3. METAS

- **Alcanzar un mayor nivel de sana convivencia** en las aulas de clase y en las diferentes actividades comunitarias.
- **Disminuir los conflictos** entre los estudiantes.

4. ESTRATEGIAS

- ❖ **Proyectar con el buen comportamiento y el ejemplo, la práctica de los valores.**
- ❖ **Evaluar continuamente el comportamiento de los estudiantes.**
- ❖ **Practicar en cada una de las actividades humanas los valores, reconociendo los valores institucionales.**
- ❖ **Orientar a cada una de las personas de la comunidad educativa en la práctica de los valores y las normas de convivencia.**

5. MARCO TEÓRICO

En el colegio, como en toda institución, se da una red de interrelaciones entre los diferentes actores.

Ese entretejido de vínculos interpersonales que inciden inevitablemente en la tarea, con sus roturas y agujeros y del que es imposible sustraerse, es lo que llamamos CONVIVENCIA, o sea, el hecho de vivir y vivenciar con. El problema es que, como también sucede en otros ámbitos, se puede vivir mal o bien,

mejor o peor. De aquí la necesidad de construir un proyecto de convivencia, por el que un mayor bienestar de los actores incida necesariamente en la tarea que los ha convocado.

El colegio tiene su razón de ser en la transmisión de unos y en la apropiación por parte de otros de saberes significativos, y precisamente un proyecto de convivencia tiene como objetivo una realización mayor de esta finalidad.

Construir la convivencia exige, por sobre todo, querer comunicarse y querer dar lugar a la participación y crear espacios para la comunicación y ámbitos para la participación, en los que cada uno de los actores escolares pueda ser escuchado, conocido y capaz de poner su ladrillo en esa obra por edificar.

Pero, es imposible construir la convivencia sin remitirse a los valores, cimientos de todo sistema de convivencia. No podemos dejar de mencionar algunos tales como: vida, la paz y la justicia, solidaridad, fraternidad y amistad.

Valores universales, sobre los que hay consenso común, pero que exigen, no convertirse en palabras vacías. A éstos se podrían agregar otros, también de carácter universal: respeto, responsabilidad, compromiso, participación. Redefinir los valores, a través de las palabras que lo representan, conduce a un planteo en términos de deberes y derecho, de todos y cada uno.

Construir la convivencia significa poner acento en lo educativo, que puede desprenderse de cualquier situación cotidiana escolar. Significa creer en la palabra como aquello más propio del sujeto y, en consecuencia, el mejor camino para su crecimiento y ubicación en su contexto.

Apostar a la palabra es, buscar espacios para ponerla en juego. Es dar lugar a la participación como campo, de despliegue de una palabra que, además de expresar emociones y hacerse cargo de ellas, se convierte en acción personalizada, como también grupal, coordinada por adultos confiables, que sean referentes y módulos de identificación de los niños: adultos que también necesitarán sus espacios para "realimentarse" y hacer acuerdos, propuestas, críticas.

5.1. MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.(Art. 67)

También establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41)

La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar:

- 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;**
- 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;**
- 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;**
- 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;**
- 5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;**
- 6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.**

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;**
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;**
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;**
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;**
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;**
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;**
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y**
- h) fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art. 13)**

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30).

Además, determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos (Art.23).

Sobre la Formación ética y moral señala:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 25).

La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;*
 - b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo,..;*
 - c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales...;*
 - d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y, en general, la formación en los valores humanos.*
 - e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.*
- Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14)*

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza:

... La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Tomado de: <http://www.oei.es/valores2/boletin6f.htm>

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Aun cuando el tema de los valores es considerado relativamente reciente en filosofía, los valores están presentes desde los inicios de la humanidad. Para el ser humano siempre han existido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Sin embargo, el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos. Se puede valorar de acuerdo con criterios estéticos, esquemas sociales, costumbres, principios éticos o, en otros términos, por el costo, la utilidad, el bienestar, el placer, el prestigio.

¿Qué se entiende por valor?

Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

Cómo valora el ser humano?

¿Cómo expresa sus valoraciones? El proceso de valoración del ser humano incluye una compleja serie de condiciones intelectuales y afectivas que suponen: la toma de decisiones, la estimación y la actuación. Las personas valoran al preferir, al estimar, al elegir unas cosas en lugar de otras, al formular metas y propósitos personales. Las valoraciones se expresan mediante creencias, intereses, sentimientos, convicciones, actitudes, juicios de valor y acciones. Desde el punto de vista ético, la importancia del proceso de valoración deriva de su fuerza orientadora en aras de una moral autónoma del ser humano.

Cómo se clasifican los valores? ¿Cuáles tipos de valores existen?

No existe una ordenación deseable o clasificación única de los valores; las jerarquías valorativas son cambiantes, fluctúan de acuerdo a las variaciones del contexto. Múltiples han sido las tablas de valores propuestas. Lo importante a resaltar es que la mayoría de las clasificaciones propuestas incluye la categoría de valores éticos y valores morales. La jerarquía de valores según Scheler (1941) incluye: (a) valores de lo agradable y lo desagradable, (b) valores

vitales, (c) valores espirituales: lo bello y lo feo, lo justo y lo injusto, valores del conocimiento puro de la verdad, y (d) valores religiosos: lo santo y lo profano. La clasificación más común discrimina valores lógicos, éticos y estéticos. También han sido agrupados en: objetivos y subjetivos (Frondizi, 1972); o en valores inferiores (económicos y afectivos), intermedios (intelectuales y estéticos) y superiores (morales y espirituales). Rokeach (1973) formuló valores instrumentales o relacionados con modos de conducta (valores morales) y valores terminales o referidos a estados deseables de existencia (paz, libertad, felicidad, bien común). La clasificación detallada que ofrece Marín Ibáñez (1976) diferencia seis grupos: (a) Valores técnicos, económicos y utilitarios; (b) Valores vitales (educación física, educación para la salud); (c) Valores estéticos (literarios, musicales, pictóricos); (d) Valores intelectuales (humanísticos, científicos, técnicos); (e) Valores morales (individuales y sociales); y (f) Valores trascendentales (cosmovisión, filosofía, religión)

Tomado de:

http://www.proyectosalohogar.com/Diversos_Temas/conoce_los_valores.htm

6. METODOLOGÍA

- ❖ Desarrollo de talleres, videos, trabajo grupal y evaluaciones semestrales de las actividades programadas por la comunidad educativa en torno al proyecto de valores.
- ❖ Fomentar continuamente los valores para interactuar con el otro y hacer que los educandos identifiquen y realcen reflexiones acerca de los valores institucionales.

La metodología que se va a utilizar para el desarrollo de este proyecto será lúdica, creativa como medio de aprendizaje de valores.

6.1 DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

Sabiendo que los caminos fundamentales para construir un nuevo modelo de convivencia entre toda la comunidad educativa son aquellos que nos conducen hacia valores morales, se trabajará con talleres, reflexiones, videos en donde se realzará el trabajo en equipo y los valores como el amor el

respeto, la amistad, el diálogo, en especial los valores institucionales; que le permitan al estudiante aprender a construir normas que le aseguren un desarrollo armónico y fecundo.

6.2 CONTENIDOS

Talleres sobre la práctica de valores:

- VALORES INSTITUCIONALES (COMPROMISO, RESPETO, PERTENENCIA, PARTICIPACIÓN, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD)
- LA PAZ
- JUSTICIA.
- SOLIDARIDAD.
- FELICIDAD
- AMISTAD.
- AMOR
- EL SERVICIO
- EL DAR
- EL SABER ELEGIR

7. ACTIVIDADES:

FECHAS	ACCIONES	OBJETIVOS	RESPONSABLES
---------------	-----------------	------------------	---------------------

8. RECURSOS:

Humano: Docentes, directivos docentes, estudiantes padres de familia

Físicos: Planta física de la institución

Materiales: Carteleras, Guías, Talleres, Videos, Fotocopias, Lecturas.

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiada con la realización del proyecto será la comunidad educativa de la Institución JUAN XXIII en la medida en que se realicen cambios actitudinales y procedimentales que permitan la apropiación de valores institucionales y humanos.

10. TIEMPO

Este proyecto está destinado a desarrollarse en el año 2023, considerando la posibilidad de extenderse, haciéndole los respectivos ajustes.

11. COMPLEMENTO: CONCEPTOS Y TALLERES

ACTIVIDAD # 1

PRESENTACIÓN DE VIDEOS CUENTOS, REFLEXIONES Y PLEGABLES: REFERENTES A LOS VALORES INSTITUCIONALES PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTOS.

DRAMATIZACIÓN: “VIVENCIA ESCOLAR” a cargo de los estudiantes de 2°.1 y 6°.1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se realizará durante los meses marzo, abril y mayo, a cada profesor se le entregará la siguiente guía con los enlaces de la página o video correspondientes para que trabajen los valores dentro del salón de clase.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

“Promoviendo valores y la excelencia académica”

PROYECTO DE VALORES

Hola compañeros:

Esta es la guía a desarrollar con los estudiantes. Gracias por tu apoyo y colaboración.

OBJETIVO:

Fomentar los valores institucionales por medio de videos, plegables y reflexiones que conlleven a los educandos al reconocimiento y la práctica de los valores del colegio Juan XXIII.

ACTIVIDADES:

1. PRESENTACIÓN DE VIDEOS:

- Para los adolescentes:

<https://www.youtube.com/watch?v=H1rZhJCqpJY> = COMPROMISO y SUPERACIÓN PERSONAL por Miguel Ángel Cornejo para los adolescentes.

<https://www.youtube.com/watch?v=PUt4RvrHGfo> sobre el árbol del compromiso. Este video es opcional para los grandes, es bueno pero los invito que lo vean antes de proyectarlo.

<https://www.youtube.com/watch?v=MEGqNUYQ9so> = La Solidaridad. Sensibilización social.

- Para los pequeños:

<https://www.youtube.com/watch?v=UXyJRQ0eiIA> = El misterio de la escuela. Valor del respeto.

<https://www.youtube.com/watch?v=c6j0YD-7uqw> = responsabilidad

<https://www.youtube.com/watch?v=lbuihwKeX2s> = Canción de responsabilidad.

https://www.youtube.com/watch?v=s5_P8U6Mp2Q = Solidaridad

<https://www.youtube.com/watch?v=MEGqNUYQ9so> La Solidaridad. Sensibilización social.

2. EXPLICACIÓN DEL PLEGABLE:

- **Buscar en la sopa de letras los 7 valores que representan nuestra institución.**
- **Existen muchos valores pero el colegio cuenta con 7 valores que nos identifican por lo tanto los estudiantes deben en cerrar, señalar o encerrar nuestros valores institucionales.**
- **Relacionar los 7 Valores Institucionales con sus respectivos conceptos :**
 - ✓ **SOLIDARIDAD= Estar dispuesto y actuar en función de servir a los demás de manera desinteresada.**
 - ✓ **COMPROMISO= cumplir con agrado, convicción y afectividad las tareas asignadas o adquiridas.**
 - ✓ **PERTENENCIA= Valorar, proteger y sentir como propios los bienes privados y públicos.**
 - ✓ **RESPECTO= Reconocer y aceptar las diferencias individuales. Buen trato a sí mismo, a los demás y a su entorno.**
 - ✓ **PARTICIPACIÓN= Intervenir en forma activa en los procesos que ayudan en la toma democrática de decisiones a nivel institucional.**
 - ✓ **RESPONSABILIDAD= Es entendida como el hecho de que todos los participantes de la comunidad educativa cumplan eficientemente con los deberes y funciones encomendadas.**
 - ✓ **CALIDAD= Es un proceso de mejoramiento continuo que busca satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.**

MUCHAS GRACIAS.

3. DESARROLLO DEL PLEGABLE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

“Promoviendo valores y la excelencia académica”

Hola, ¿conoces los valores institucionales del colegio?



Ven te invitamos a reconocerlos

Encuentra en la sopa de letras:
Los Valores Institucionales

B	C	A	B	D	C	E	F	G	S
N	R	A	M	A	H	I	J	K	O
O	L	M	L	D	N	O	P	A	L
I	K	R	S	I	T	U	V	I	I
C	W	X	Y	L	D	Z	A	C	D
A	B	C	D	I	E	A	F	N	A
P	G	H	I	B	J	K	D	E	R
I	L	M	N	A	O	P	Q	N	I
C	R	S	T	S	U	V	W	E	D
I	X	Y	Z	N	A	B	C	T	A
T	D	E	F	O	G	H	I	R	D
R	O	T	E	P	S	E	R	E	Q
A	J	K	L	S	M	N	O	P	R
P	S	T	U	E	V	W	X	P	Y
C	O	M	P	R	O	M	I	S	O

ENTONCES TENGO CARACTERÍSTICAS QUE ME HACEN ESPECIAL EN MI COLEGIO, COMO:



Selecciona los 7 valores que identifican a toda la comunidad educativa del "POA"

- Ordenado Calidoso Activo
- Generoso Participativo
- Espontaneo Respeto Sentido de pertenencia
- Responsable Aseado Solidario
- Divertido Bondadoso Comprometido

"COMITÉ DE VALORES"

Coloca el número de cada valor institucional sobre las líneas de la derecha, según consideres que se relacione con el concepto

1.COMPROMISO

___ Estar dispuesto y actuar en función de servir a los demás de manera desinteresada.

2. RESPETO

___ Cumplir con agrado, convicción y afectividad las tareas asignadas o

adquiridas.

3. SOLIDARIDAD

___ Valorar, proteger y sentir Como propios los bienes privados y públicos.

4. PERTENENCIA

___ Reconocer y aceptar las diferencias individuales. Buen trato a sí mismo, a los de y a su entorno.

5. PARTICIPACIÓN

___ Es entendida como el hecho de que todos los participantes de la comunidad educativa cumplan eficientemente con los deberes y funciones encomendadas.

6. CALIDAD

___ Es un proceso de mejoramiento continuo que busca satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

7. RESPONSABILIDAD

___ Intervenir en forma activa en los

procesos que ayudan en la toma
democrática de decisiones a nivel institucional

Antes de finalizar el primer semestre se presentaran los valores institucionales por medio de una dramatización en el coliseo su nombre será: “VIVENCIA ESCOLAR”

El día será acordado con la coordinadora.

4. EVIDENCIAS:

OBSERVACIÓN DE VIDEOS, ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES

ELABORACIÓN DEL PLEGABLE POR ESTUDIANTES DE DIFERENTES GRADOS DE PRIMARIA

ACTIVIDAD # 2

EL JARDIN DE LOS VALORES: A cargo del Preescolar 1 y 6°.1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se entrega una lectura reflexiva diferente para cada grupo tomada del libro de los mensajes escrito por Luis Fernando Betancourt, La cual debe ser leída en el aula con su respectivo profesor se socializa y se toma uno o dos valores los cuales deben ser sustentados y aplicados a su vida personal.

Finalmente se plasma la reflexión del grupo en una flor, la cual se plantará en el coliseo el día indicado para formar el jardín de los valores se hará lectura de ellas y se ambientará con los elementos que intervienen en el jardín como el sol y los pájaros, los cuales tendrán una reflexión que se desprenderá de un video en el aula con mensajes alusivos a su construcción elaborados por los niños del preescolar.

Valores a trabajar.

- 1) La paz**
- 2) Solidaridad**
- 3) Amor**
- 4) Amistad**
- 5) Justicia**
- 6) Felicidad**
- 7) Valor saber elegir**
- 8) La sonrisa**
- 9) El servicio**
- 10) El dar**